La adicción temprana

FOTOS: Internet

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Hay **sustancias nocivas** para la salud, legalmente permitidas, y que pese al enorme daño que ocasionan a la salud de los consumidores, no solo son permitidas, sino que son fomentadas mediante costosas campañas mediáticas, y socialmente incorporadas como elementos festivos.

> *Es el caso del **azúcar**, la **grasa** y el **alcohol**, que siempre se encuentran presentes en los festejos y celebraciones, porque*

se les relaciona con la alegría, la felicidad, y en abundancia, son reflejo de un estatus de triunfo, bienestar, alta estima social. Las dos primeras nos tienen en los primeros lugares mundiales de ***obesidad*** *y existen programas oficiales tendientes a revertir su consumo. El* ***alcohol*** *es otra historia.*

También te podría interesar: ***La objeción de conciencia en nuestra legislación***

El **alcohol** y la **nicotina**, son las **sustancias de consumo** legalmente tolerado, cuya ingesta es la puerta de acceso al consumo de las **drogas** fuertes. Las estadísticas las apuntan como las primeras agresoras de la salud con que se inician los consumidores que posteriormente se habituarán al consumo de **marihuana, cocaína** y las drogas sintéticas, que constituyen los tres rubros de sustancias de abuso que más se consumen en territorio nacional.

Si queremos evitar que nuestros jóvenes se inicien en el consumo de **drogas** fuertes, es imperativo mantenerlos alejados del **alcohol** y el **tabaco**, que siendo **drogas** permitidas, resultan de fácil acceso a los menores, pues su consumo es reiterado en los ambientes familiares y en los círculos sociales de convivencia e interacción grupal.

> *Si queremos mantener a nuestros jóvenes saludables, debemos mantenerlos libres de todas las adicciones, no solo de las sustancias proscritas por la ley, pues las adicciones legales también resultan altamente nocivas para la salud. De ahí la importancia de emprender una campaña seria, frontal, agresiva, contra el* ***alcoholismo****.*

Tomando como referencia la **ENA, Encuesta Nacional sobre Adicciones**, realizada por el **INEGI**, el consumo de **bebidas alcohólicas** se ha incrementado de manera explosiva, sobre todo los fines de semana. Junto con el incremento del consumo de

alcohol, sucede un fenómeno sociocultural que contribuye a *minimizar* el problema: por un lado se ha perdido la percepción de la gravedad del problema y por otro, ha disminuido la edad en que se inician los consumidores de **alcohol**.

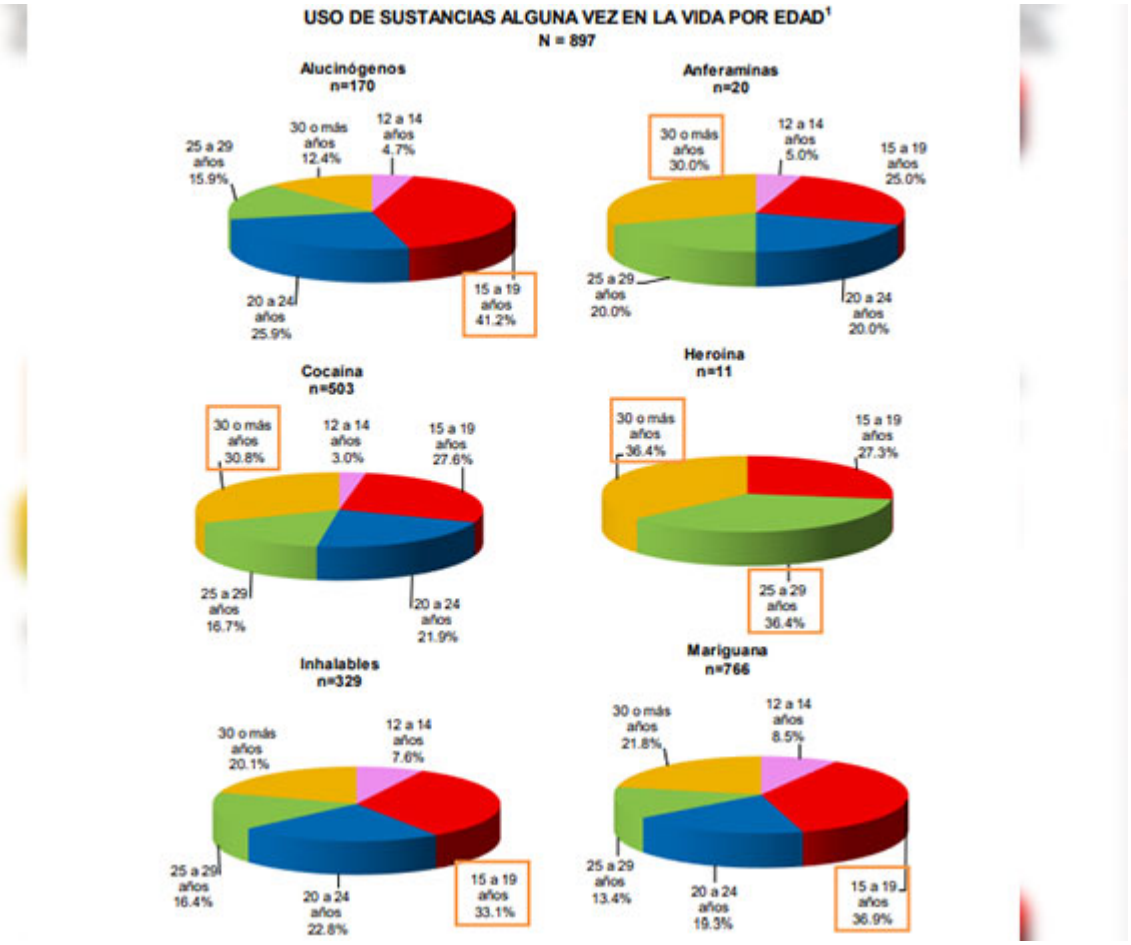

La estadística apunta a una constante reducción de la edad en que se inician en el consumo del **alcohol** sus adictos. Antes se hablaba de los jóvenes, posteriormente de los adolescentes. Hoy se habla de edades de iniciación inferiores a los 12 años; es decir, tenemos ya el problema de niños iniciándose en el consumo regular de **alcohol**, en promedio a los 11 años, lo que es gravísimo, pues esos niños están expuestos a daños neurológicos irreversibles, pues a esa edad todavía sus prefrontales no se han desarrollado y por ende pueden desarrollar adicción de por vida.

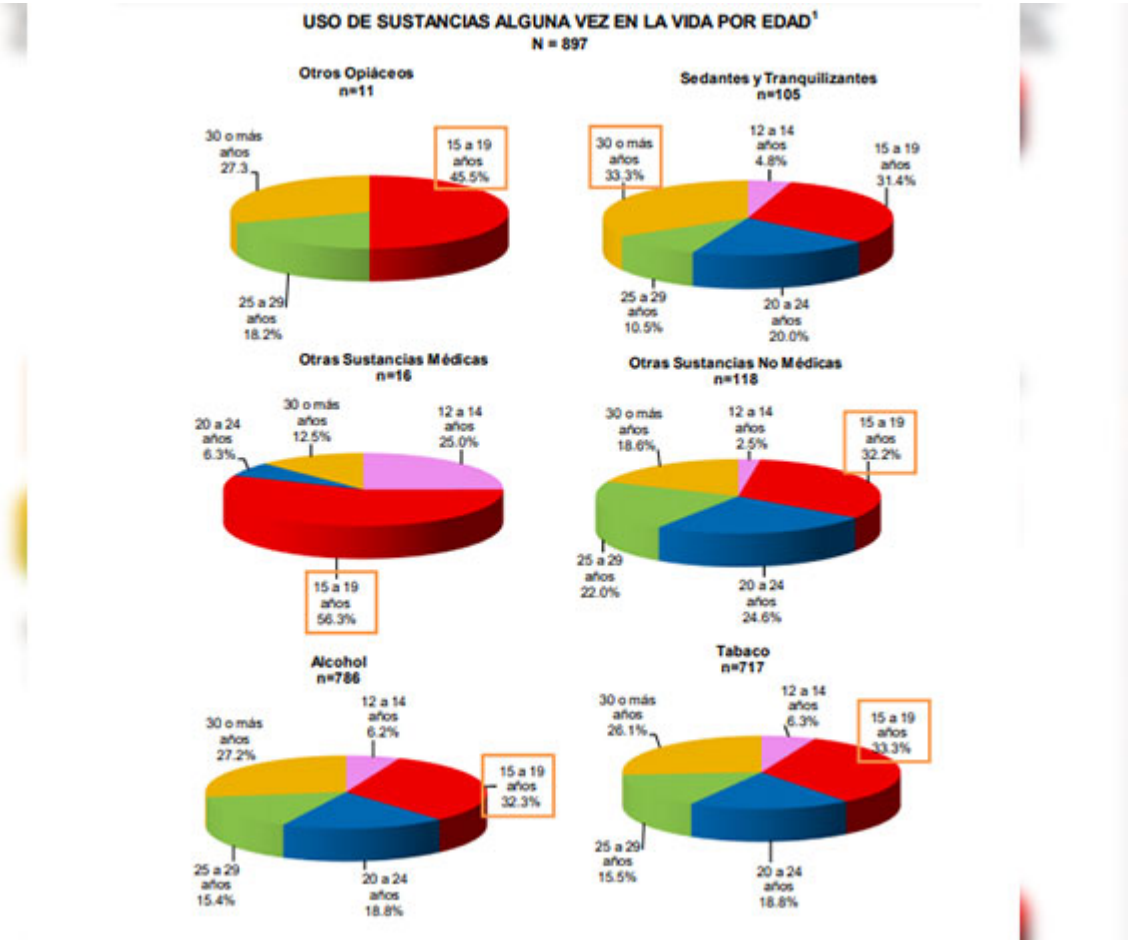

Si queremos combatir de tajo el problema, debemos exigir a nuestras autoridades de los tres órdenes, la generación de políticas públicas de cero tolerancia al **consumo de alcohol** en menores de edad, buscando por todos los medios disponibles, la implementación de campañas agresivas de alto contenido informativo en las que se advierta sobre los daños neurológicos que ocasiona la ingesta de **alcohol** en edad temprana.

> *Se supone que está prohibida la venta de **alcohol** a menores, pero en la práctica, la normatividad no se cumple, y tenemos un problema muy grande de clandestinidad en la venta de **alcoholes**, y una alta permisividad en materia de celebraciones festivas donde el acceso al **alcohol** es ilimitado, como ocurre con las barras libres, bailes, toquines y las horas felices en las que el **alcohol** corre sin ningún control, ni sobre la cantidad ni sobre la calidad de las bebidas.*

Parte del problema administrativo se genera a partir de que el Municipio detenta la facultad para otorgar o negar licencias para la venta de **alcoholes**, y en la mayoría de los municipios, se privilegia la prebenda, el favoritismo, la corrupción, al momento de asignar las licencias, y en muchos casos dichas licencias son acaparadas por las grandes **compañías cerveceras**, que explotan dichas licencias a través de sus concesionarios y distribuidores, bajo la única expectativa de vender la mayor cantidad de **alcohol** posible, sin detenerse a considerar la posibilidad de que dicha sustancia incluya a menores como consumidores, pues carecemos en la República Mexicana de un código de ética, de una norma oficial que regule de manera uniforme los lineamientos para la expedición y explotación de las licencias de **alcoholes**.

Debemos cerrarle la puerta a las adicciones fuertes, y la llave está en detener el acceso de nuestros niños y adolescentes al **alcohol** y al **tabaco**.

LAS DROGAS MÁS CONSUMIDAS POR NUESTROS JÓVENES

Si bien no contamos con un estudio metodológicamente sistematizado que nos presente de manera completamente confiable el panorama de inicio en el consumo de **drogas** de abuso, contamos con el referente de dicho proceso en zonas metropolitanas. Entendemos que es un buen referente, tomando en cuenta que la tendencia nacional es el aglutinamiento poblacional en las zonas urbanas.

La información del **SRID (Sistema de Registro de Información en Drogas)** indica que la **mariguana** es la sustancia que presenta el nivel de consumo más alto (61%). Los usuarios de esta sustancia inician antes de los 11 años; sin embargo, el grupo más afectado es el de los 15 a 19 años (56.7%). Su nivel de uso más frecuente es el alto (20 días o más durante el último mes) en el 4.8% de los casos. La vía de administración más frecuente es fumada (98.7%).

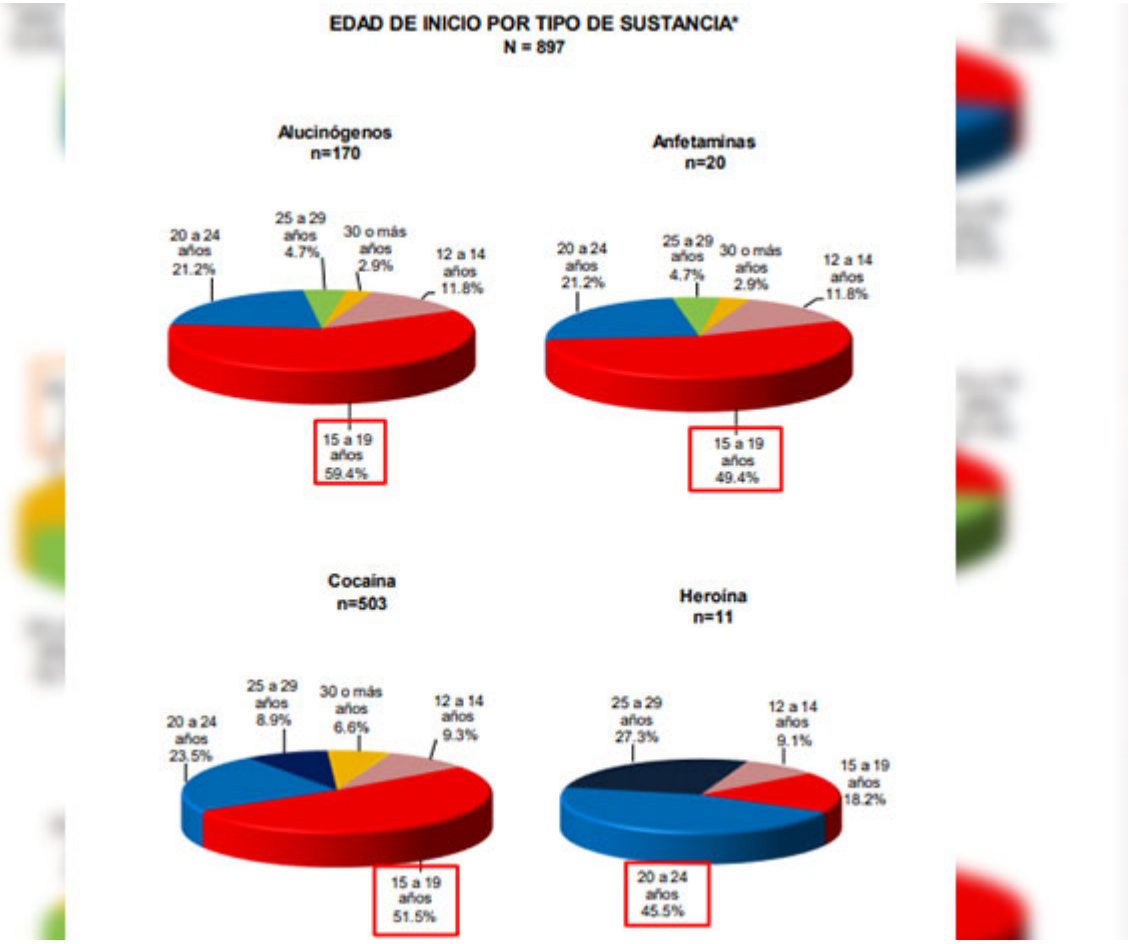

En cuanto a los **inhalables**, estos representan el 40.4% del uso

de sustancias alguna vez. El grupo más afectado es el de los 12 a 14 años de edad (45.5%). El nivel de uso más frecuente es alto (20 días o más en el último mes) en el 34.3% de los casos. El nombre genérico y popular más mencionado es el *activo* (73.1%).

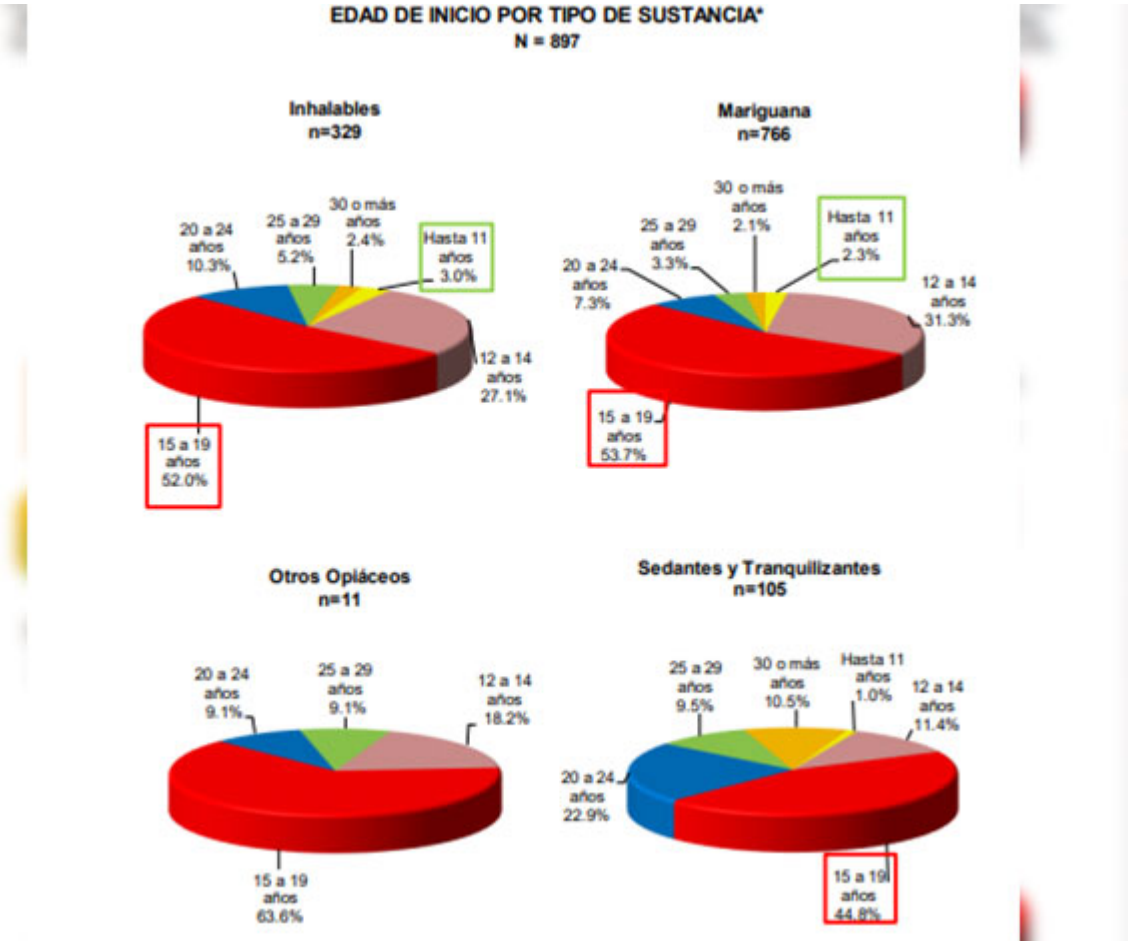

La **cocaína** ocupa el tercer lugar de consumo en la prevalencia de alguna vez (34.0%). El grupo más afectado es el de los 15 a 19 años de edad (45.9%). El nivel de uso más frecuente es el leve (1 a 5 días en el último mes) en el 38.8% de los casos. Los nombres que más reportan los usuarios son **cocaína** (73.4%) y **crack** (25.9%)

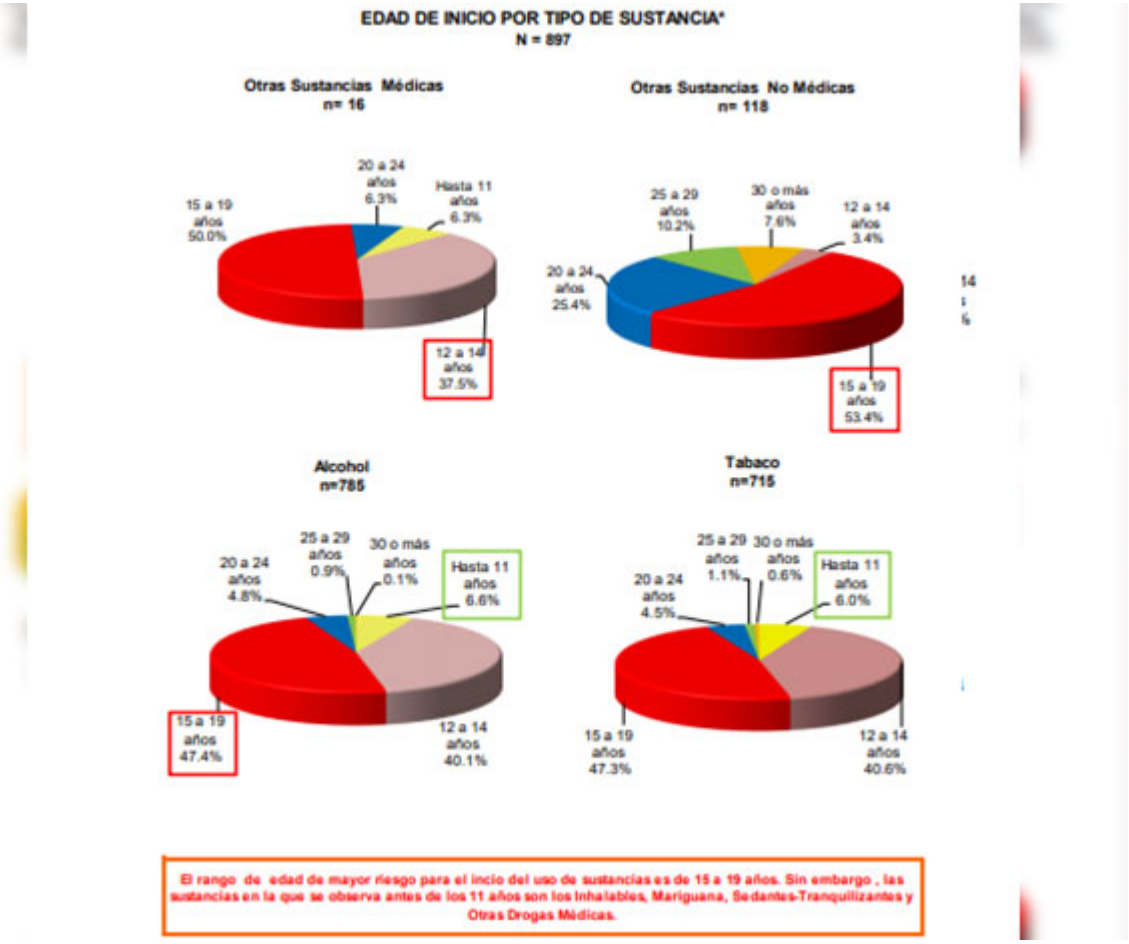

CONCLUSIÓN: Podremos seguir gastando como nación los miles de millones de pesos que anualmente se invierten en la llamada *lucha contra el narcotráfico*, pero mientras no ataquemos la demanda, la guerra seguirá siendo coronada por la derrota. Tenemos que acotar el problema de raíz, y la demanda se inicia en el hogar, en la medida en que se permite, y en muchos casos se fomenta, el consumo de **alcohol** y **tabaco**.

> *El frente de batalla ciudadano es el de la prevención y el combate al **alcoholismo**, en el campo de acción familiar, escolar, comunitario.*

Prevenir siempre será más conveniente, sencillo, funcional y económico, que tratar de remediar.

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor;

confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.